

RESOLUCIÓN Nº **1727** /2013

AUTORIZA PERMISO DEFINITIVO A  
CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **12 AGO. 2013**

**VISTOS:** Presentación del interesado Ing. Nº 14940 de fecha 07 de agosto de 2013; Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente y Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1.-AUTORIZASE el funcionamiento definitivo de la actividad

OFICIO que a continuación se indica:

DIRECCION : UNION Nº 210 DEPTO 406 TORRE C  
NOMBRE : GERARDO MARTIN CALDERON SEPULVEDA  
RUT. : 11.270.360-8  
GIRO : GUIA TURISTICO (OFICIO)  
ROL SII : 2075-293  
UNIDAD VECINAL : 31

2.- El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el art. 24 D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.

3.- Otórgase un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de autorización de la presente resolución para que **GERARDO MARTIN CALDERON SEPULVEDA**, RUT **11.270.360-8**, pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; asimismo, si desea anular este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

4.- Es responsabilidad del contribuyente acercarse al Municipio en los 05 días hábiles posteriores a la iniciación del trámite, para concluir con éste.

5.- Si una vez expirado el plazo de la notificación el contribuyente no cancela los derechos correspondientes, el Municipio llevará a cabo la clausura del local, que se mantendrá vigente hasta que regularice su situación con éste.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, oficina de partes, una vez hecho, ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCION DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
DIRECTOR  
OMAR BAEZA CARREÑO  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE